



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
APARTADÓ - ANTIOQUIA
Diez (10) de marzo dos mil veintitrés (2023)**

Oficio N.º 234

Señores:

BANCO GNB SUDAMERIS S.A

Correo electrónico

embargos@gnbsudameris.com.co

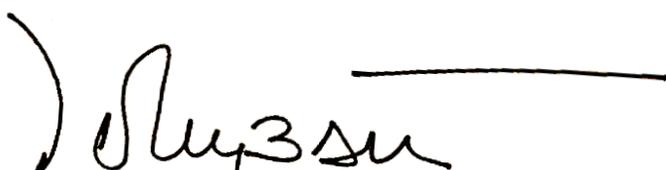
Ciudad, Bogotá D.C

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION
Proceso: SUCESION INTESTADA
Ejecutante: ANGELA PATRICIA CASAS LIBAY c.c 39.307.104
Causante: JORGE IGNACIO CASTRILLON ZAPATA c.c 18.502.519
Ejecutado: DANIEL BERNARDO CASTRILLON PULGARIN
c.c 1.038.815.273
Radicado: 05-045-31-84-001-2021-00499-00

Respetuosamente, me permito solicitar respecto a los créditos No. 105581572 y No. 105947742, desembolsados el 28 de noviembre del año 2018 y 19 de marzo del año 2019, respectivamente, a nombre del fallecido JORGE IGNACIO CASTRILLÓN ZAPATA, para que indique el motivo por los cuales no se ha CANCELADO por medio del seguro de los créditos antes mencionados.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


JORGE MARIO COMBATT HERERRA
SECRETARIO